



EVALUACIÓN COMISIONES REGIONALES ANTICORRUPCIÓN

PILOTO CRA AREQUIPA

ELABORADO POR

**EL FORO CIUDADANO
DE LAS AMÉRICAS PERÚ**

[https://sites.google.com /view/
forociudadanoamericas](https://sites.google.com/view/forociudadanoamericas)

LAS EVALUACIONES DE LAS CRA

Uno de los objetivos del Foro Ciudadano de las Américas Perú (FCA Perú), es realizar un seguimiento a los acuerdos país del Compromiso de Lima “Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción” adoptados en la VIII Cumbre de las Américas celebrada en 2018 en Lima-Perú, y fortalecer al proceso de sociedad civil.

Una de las actividades que nos planteamos en el año, relacionada a este objetivo del FCA Perú, fue hacer una evaluación del funcionamiento de los Comités Regionales Anticorrupción a nivel nacional. Este año se realizó el piloto en Arequipa y Junín entre los meses de agosto y setiembre. A partir de esta experiencia, vamos a planificar la realización de informes en otras regiones del país en el 2025.

El presente informe da cuenta de los hallazgos encontrados en el funcionamiento de la Comisión Regional Arequipa. También realizamos una serie de recomendaciones para mejorar su labor.

EL INSTRUMENTO

Para la evaluación se ha construido una herramienta que fija diez indicadores que son medidos con tres criterios: si cumple, no cumple y en proceso. A cada uno de ellos les hemos puesto un puntaje. Se suman los puntajes de cada ítem para establecer un resultado. De 0 a 5 se considerará una actuación pésima; de 5 a 10, mala; de 11 a 15 se considerará regular; de 16 a 18, buena; y de 19 a 20 excelente.



APLICACIÓN Y RESULTADOS

La Comisión Regional Anticorrupción de Arequipa (CRAA) fue creada por Ordenanza Regional N° 478 el 03 de junio de 2022, con siete miembros plenos y 11 miembros observadores, y con la opción de incorporar a otras por previo acuerdo. Esta norma dejó sin efecto la Ordenanza N° 224-2013 que creó la comisión primigeniamente.

N	Indicador	Medición por puntaje			Total	Comentario
		Sí	En proceso	No		
1	Cuenta con una secretaría técnica activa	2			2	Estaba a cargo de una persona designada por el Gobierno Regional de Arequipa, que fue cambiando en el tiempo. A partir de junio de 2024 está a cargo del Jefe de la Oficina de Integridad Institucional, Andy Philipps Zeballos, tal como lo indica la ordenanza regional de creación.

N	Indicador	Medición por puntaje			Total	Comentario
		Sí	En proceso	No		
2	Llevar actas de sus acuerdos	2			2	Las actas se comparten una semana antes de cada reunión, para brindar a los miembros la oportunidad para hacer observaciones o pedir cambios antes de su aprobación por los miembros plenos.
3	Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento	2			2	El reglamento fue aprobado mediante la Ordenanza Regional 492, el 15 de diciembre de 2022. Contiene cinco capítulos, 23 artículos y una disposición complementaria.
4	Cuenta con un plan de trabajo anual	2			2	Los planes de trabajo son aprobados de forma anual.

N	Indicador	Medición por puntaje			Total	Comentario
		Sí	En proceso	No		
5	Cuenta con comisiones de trabajo	2			2	En la actualidad cuenta con cuatro comisiones de trabajo: a) Comisión de educación, b) Comisión de salud, c) Comisión de invasiones y d) Comisión de integridad y transparencia. Cada comisión tiene tareas específicas y presentan sus informes durante las sesiones.
6	Cuenta con cronograma de sesiones periódicas.	2			2	Las sesiones se hacen de forma mensual, es decir: se tienen 12 sesiones por año. Se hacen los miércoles de cada fin de mes.

N	Indicador	Medición por puntaje			Total	Comentario
		Sí	En proceso	No		
7	Llevar actas de sus acuerdos	2			2	En su creación se incorporó a varias organizaciones de sociedad civil, pero no todas participan de forma activa como la representación de las centrales sindicales de trabajadores de Arequipa. El año 2023 se incorporó a nuevos miembros de este sector, que participan de forma activa en la comisión. Se incorporó a la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, a la Asociación de Vigilancia y Control Ciudadano de Arequipa - AVICCA y al Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo del Sur - descosur, previo acuerdo de la comisión. Este año se ha incorporado a la Asociación Transparencia.

N	Indicador	Medición por puntaje			Total	Comentario
		Sí	En proceso	No		
8	Da apertura a miembros de la sociedad civil para que participen con propuestas	2			2	Cada comisión presenta sus propuestas, las cuales se discuten en el pleno de la CRAA para su aprobación. Tres de las cuatro comisiones están presididas por sociedad civil.
9	Da a conocer su trabajo a la opinión pública/ difunde información			0	0	Han salido notas periodísticas ocasionales sobre los acuerdos de la comisión; sin embargo, la tarea de difusión no es continua.
10	Elabora informes anuales de su trabajo			0	0	No hay informes anuales escritos que den cuenta de los resultados según planificado cada año. No se ha encontrado registro de ningún año.



CONCLUSIONES

1. Según nuestra herramienta de medición, la CRAA tiene una calificación de 16 puntos, que equivale a un buen funcionamiento.
2. Si bien la incorporación de sociedad civil en su seno se brindó en calidad de observadores, durante las reuniones su voz es escuchada y sus sugerencias tomadas en cuenta. Sólo no se les permite votar.
3. La sociedad civil ha promovido la creación de algunas comisiones. Tres de las cuatro, están presididas por organizaciones de la sociedad civil, a pesar de no ser miembros plenos.
4. Durante este año se suspendieron al menos dos sesiones por falta de quorum, este sólo se contabiliza en la participación de miembros plenos.
5. No existe una adecuada difusión del CRAA, ni de sus acuerdos, no de sus buenas prácticas, ni de su naturaleza.
6. No se hacen informes anuales de su trabajo.



RECOMENDACIONES

1. Incorporar a las instituciones de sociedad civil que participan de manera activa como miembros plenos. Ya se ha hecho en otras regiones del país a partir de acuerdos y normatividad regional. La normatividad nacional también lo permite.
2. Elaborar un plan de medios que permita tener una adecuada difusión del trabajo de la CRAA.
3. Crear un canal de comunicación 2.0 de la CRAA, que permita una interacción con la comunidad. Puede ser cualquier cuenta en una red social. Tiene que ser administrada por Secretaría Técnica.
4. Realizar memorias anuales de la CRAA para registrar su trabajo y avances.
5. Delegar a Secretaria Técnica la elaboración de una evaluación del plan anual para revisar en el pleno que no funcionó y por qué. Esta evaluación permitirá ver la calidad de participación de los integrantes y reprogramar tareas.

CRÉDITOS

El presente informe fue elaborado por Patricia Pinto Arenas, coordinadora regional del FCA Perú, como representante del Colectivo Macrosur, de la que descosur forma parte.

Arequipa, setiembre de 2024

